

CONTRATO 624 DE 2025

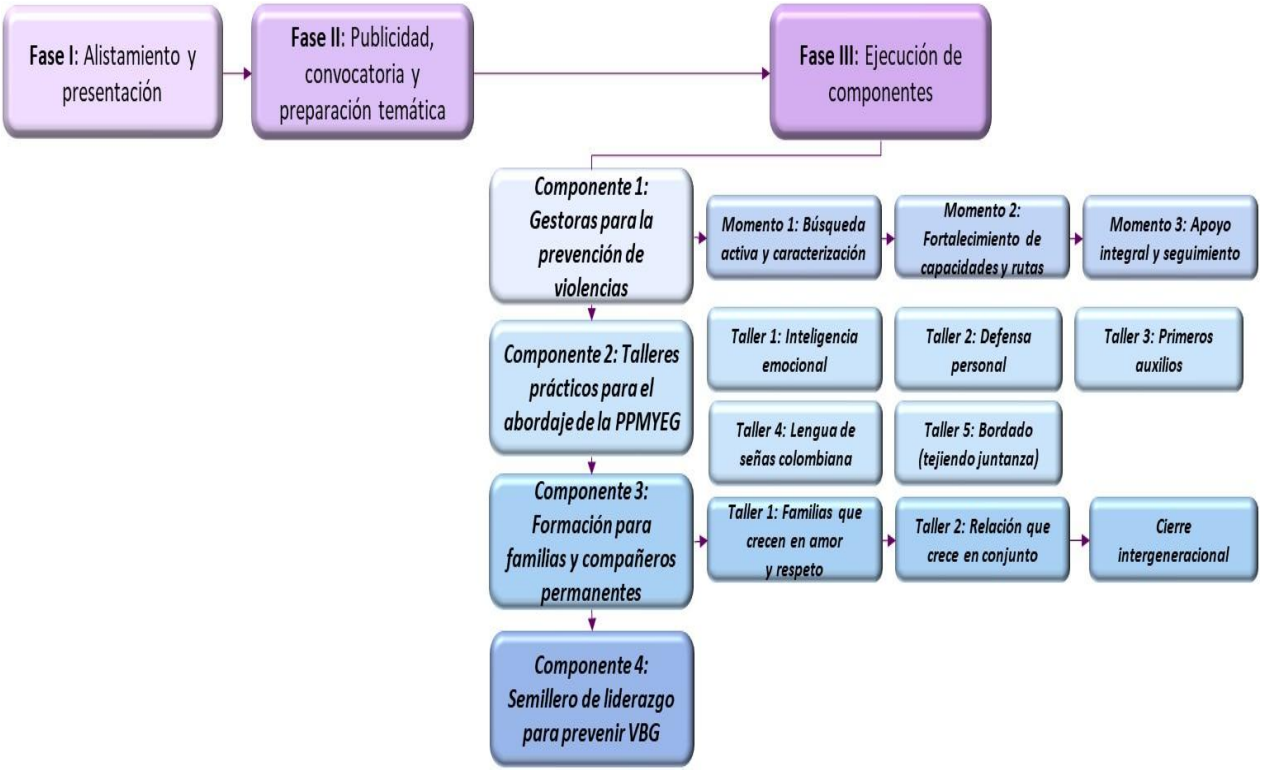
TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS

INFORME EJECUTIVO, MES 3 DE 5

BOGOTÁ, D.C., 17 DE MARZO DE 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en el contrato 624 de 2025, correspondiente al proyecto de inversión No. 2816 “Tunjuelito sin violencia y libre de feminicidios”; el presente es un informe ejecutivo de las actividades realizadas durante el primer mes de ejecución, cuya estructura general se presenta en la siguiente gráfica:



Durante este tercer mes de ejecución (17 de febrero a 16 de marzo de 2026), se adelantaron actividades correspondientes a las fases II (publicidad, convocatoria y preparación temática) y III (ejecución de componentes), de acuerdo con lo previsto en el anexo técnico del proyecto.

2. CULMINACIÓN DE ACTIVIDADES DE ALISTAMIENTO Y REUNIÓN DE COMITÉ

La última de las actividades de la fase de alistamiento fue la presentación del proyecto ante la Junta Administradora Local (JAL) de Tunjuelito. Mediante un mensaje de correo electrónico recibido por el operador el martes 24 de febrero de 2026, la JAL envió la respectiva invitación a la sesión presencial del 05 de marzo de 2026, desde las 9:00 a.m. El coordinador del proyecto atendió la invitación, hizo presencia en la JAL en la fecha y hora indicadas y realizó la respectiva presentación del proyecto.

El 16 de marzo de 2026 se realizó el tercer Comité Técnico de Seguimiento**, según consta en la respectiva acta, que se adjunta al informe** mensual de actividades. En este espacio el representante del operador dio cuenta del inicio de las actividades en todos los componentes (componente 1, gestoras para la prevención de las violencias basadas en género -VBG- y componentes 2 a 4, talleres y proceso formativo). Al respecto, se mencionaron como aspectos más relevantes los siguientes:

- La programación de los talleres del **componente formativo** se estableció respetando las preferencias de las mujeres en cuanto a actividad, lugar y horario.
- Ha habido quejas de las participantes, debido a la ubicación de los lugares (lejanía de sus domicilios), pero se aclaró que esto sucede por cuanto el proyecto contempla la apertura de un único grupo para cada actividad.
- Para el taller de lengua de señas colombiana se contrató a una formadora sorda y a un intérprete permanente, lo que agrega valor al taller.
- Las actividades se están realizando en espacios facilitados por entidades públicas (ejemplo, Casa de la Cultura y Casa de la Participación) o gestionados por el operador (ejemplo, salones de Juntas de Acción Comunal).
- El trabajo con las **gestoras** se está realizando, mayoritariamente, de forma grupal, según se acordó, en comité, desde el inicio del proyecto.
- Se han vinculado 107 mujeres al componente (41 % de la meta).
- Las mujeres están siendo visitadas dos veces por semana, considerando la estrechez de tiempo y el número de personas del equipo.

3. TALENTO HUMANO, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En este segundo mes de ejecución se ha contado con la participación de la totalidad de profesionales del equipo (10 personas), cuyas hojas de vida fueron presentadas y aprobadas por el apoyo a la supervisión. El siguiente es el cuadro de síntesis del equipo:

Rol	Nombre de la profesional	Mujer en su diversidad	Domicilio o trabajo en la localidad
Coordinador (a)	Damián Montes Piedrahita	No	No
Apoyo administrativo	Yuli Hurtado Moreno	Sí	Sí
Enlace local	Lili Sorangi Hernández	Sí	Sí
Enlace local	Mayerly Piraquive	Sí	Sí
Profesional de apoyo legal	Mili Johanna Rojas	Sí	No
Profesional psicosocial	Laura Pinzón	Sí	No
Gestora	Marly Virginia Blanco	Sí	Sí
Gestora	Rocío Sotelo	Sí	Sí
Profesional PPMYEG	Mábel Báez Bohórquez	Sí	No
Formadora en inteligencia emocional	Sofía Pérez	Sí	Sí
Formadora en primeros auxilios	Viviana Córdoba	Sí	Sí
Formadora en defensa personal*	Dayana Riveros	Sí	Sí
Formadora en defensa personal*	Brigith Morales	Sí	Sí
Formadora en lengua de señas colombiana	Alejandra Quiñónez	Sí	No
Formadora en bordado	Dora Beatríz Gracias	Sí	Sí

* Defensa personal es el único taller que contempla dos grupos, por lo cual el operador vinculó a dos formadoras.

De acuerdo con lo anterior, el operador está garantizando el cumplimiento de la Circular 0013 de 2021 de la Secretaría Distrital de la Mujer, referida a la **participación de mujeres en la contratación distrital**, considerando que el 93% del talento humano vinculado son mujeres. Adicionalmente, más del 60 % del equipo también tiene domicilio o trabaja en la localidad. En relación con el personal relacionado, el operador cumplió con los **aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado**, acreditado mediante las certificaciones y planillas que se adjuntaron al informe mensual de actividades.

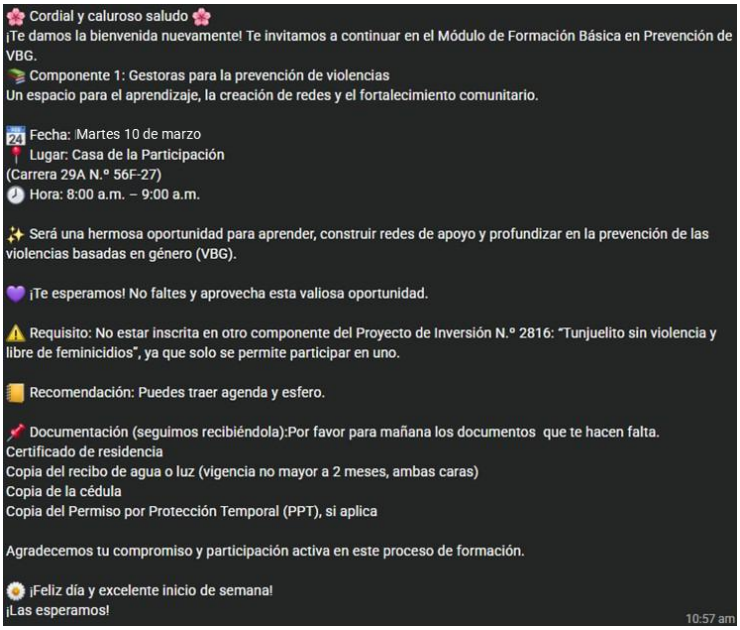
Con la participación del personal antes indicado se realizaron las actividades de formación en todos los componentes del proyecto, incluyendo el componente de gestoras para la prevención de las VBG, en el cual también se adelantaron caracterizaciones y visitas. También hace parte de los documentos entregados la matriz de avance físico-financiero, en la cual se verifica el avance correspondiente a este tercer mes de ejecución contractual.

4. PUBLICIDAD

De acuerdo con el **plan de difusión** presentado en el mes uno, se realizaron los envíos de mensajes de recordatorio de asistencia a las actividades de todos los componentes, mediante el servicio de mensajería instantánea de *WhatsApp*, como se muestra a continuación:



Recordatorios de asistencia a grupos de talleres formativos



Recordatorio de asistencia a grupo de gestoras

5. BALANCE GENERAL DEL MES 3

En síntesis, el operador dio cumplimiento oportuno a las obligaciones asociadas a las fases I y III (reunión mensual del Comité Técnico, presentación ante la JAL, acreditación del talento humano y soportes de seguridad social), por lo cual se ha contado con las condiciones técnicas, administrativas y financieras para el logro de los objetivos del proyecto.